Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2020 de fecha 04 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-007/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 25/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1486/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 28 de julio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 339/2020, de fecha 23 de julio de 2020, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 25/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAC/N° 174/2020, de fecha 17 de abril de 2020, el Departamento de Apoyo Asistencial, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, mediante Correo Electrónico Institucional de fecha 01 de junio de 2020, la Dirección de Hospitales Área Central solicitó los trámites para consolidar los llamados de laboratorios en un solo proceso;

Que, por Memorando CA/N° 5000010373/2020, de fecha 09 de julio de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2405/20, de fecha 09 de julio de 2020. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 849/2020, de fecha 14 de julio de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Administración

2020-08-06 11:31:07.673511-04

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-007/2020

LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 383.793;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".-

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirasco

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-08-06 11:31:07.673511-04